DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 8209
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGO Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No. 2015ER5042

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Rubén Darío Mosquera Perea - Comunidad**
COE	21	MÓVIL	5	
FECHA	13 de Abril de 2015	HORA	04:18 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 2A No. 48N-11 Sur	**ÁREA DIRECTA**			80 m²		
BARRIO	Los Puentes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	55 – Diana Turbay	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0163MXRJ	**OFICIO REMISORIO**			CR-20555		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ANTECEDENTES:

El Barrio Los Puentes fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0148 del 24 de Abril de 2000, el cual fue expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 3434 del 3 de Noviembre de 1999. En el que se establece que el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur, corresponde al Lote 9 de la Manzana F y se encuentra catalogado en una zona de **AMENAZA Y RIESGO MEDIO** por Procesos de Remoción en Masa.

El Concepto Técnico CT-3434, recomendó para los predios en riesgo medio, adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura. Adicionalmente, el CT-3434 recomendó no se realizaran excavaciones sin las debidas especificaciones técnicas, en todo el Barrio Los Puentes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

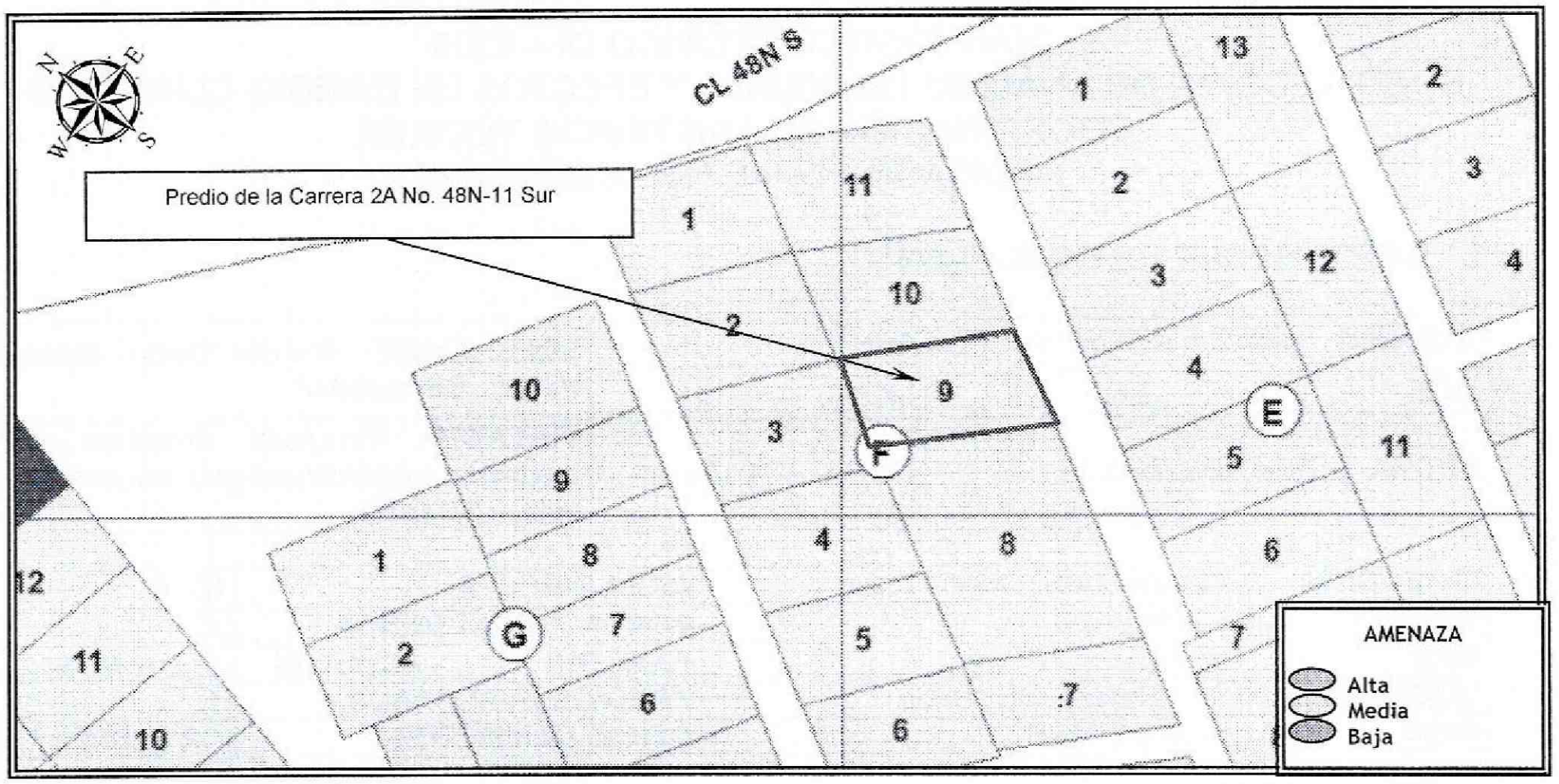

Figura 1. Localización y nivel de Amenaza y Riesgo Alto, para el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe Uribe (Imagen tomada del CT-3434).

Así mismo, en atención al Evento SIRE 777217 los días 13 y 14 de Abril del año 2012, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Diagnóstico Técnico DI-6423, en el cual se definió para el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el polígono de afectación por procesos de remoción en masa y recomendó la inclusión en el programa de reasentamiento de los predios construidos al interior de dicho polígono; destacándose que al interior del polígono en mención, no se ubica el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur (Lote 8 – Manzana G), debido a que el mismo no se localiza dentro de la zona de posible influencia de un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

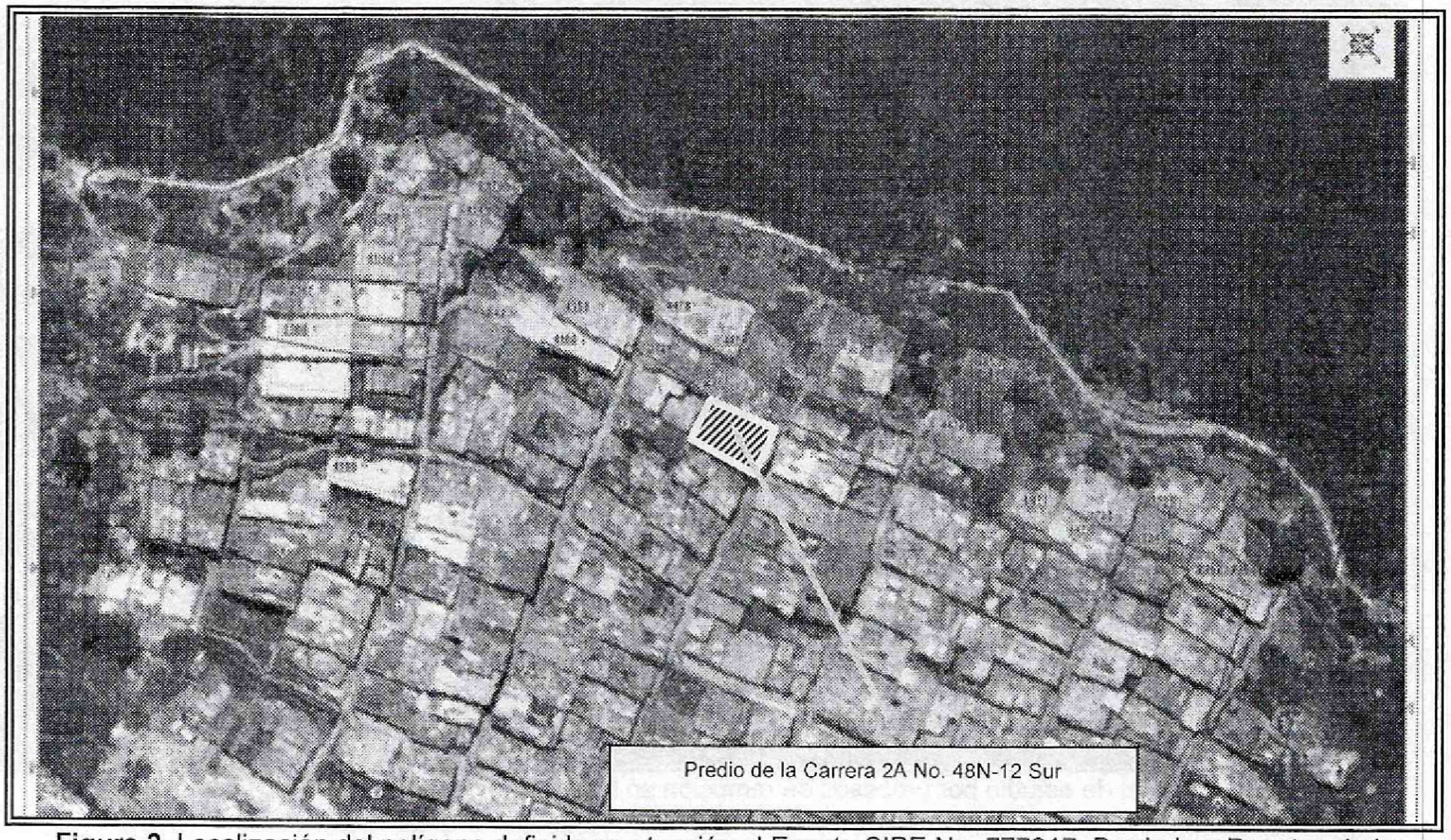

Figura 2. Localización del polígono definido en atención al Evento SIRE No. 777217, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe, al interior del cual no se localiza el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del DI-6423).

:

Ell Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, recomendó la inclusión en la base de sitios críticos del polígono denominado "Los Puentes" comprendido entre la Quebrada la Chiguaza a la altura de la Calle 48P Bis A Sur y la divisoria de aguas del cerro Guacamayas entre la Carrera 1D y la Carrera 2F, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; polígono al cual se le asignó el identificador SIRE 18-009 y prioridad de intervención 1. Adicionalmente, mediante la Carta remisoria CR-14974 de Diciembre de 2011, el IDIGER emitió a la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe copia de la ficha técnica del polígono de intervención y recomendó a la mencionada Alcaldía priorizar para su intervención el sector referido, mediante el desarrollo de estudios y sus respectivas obras de mitigación a través del mecanismo pertinente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

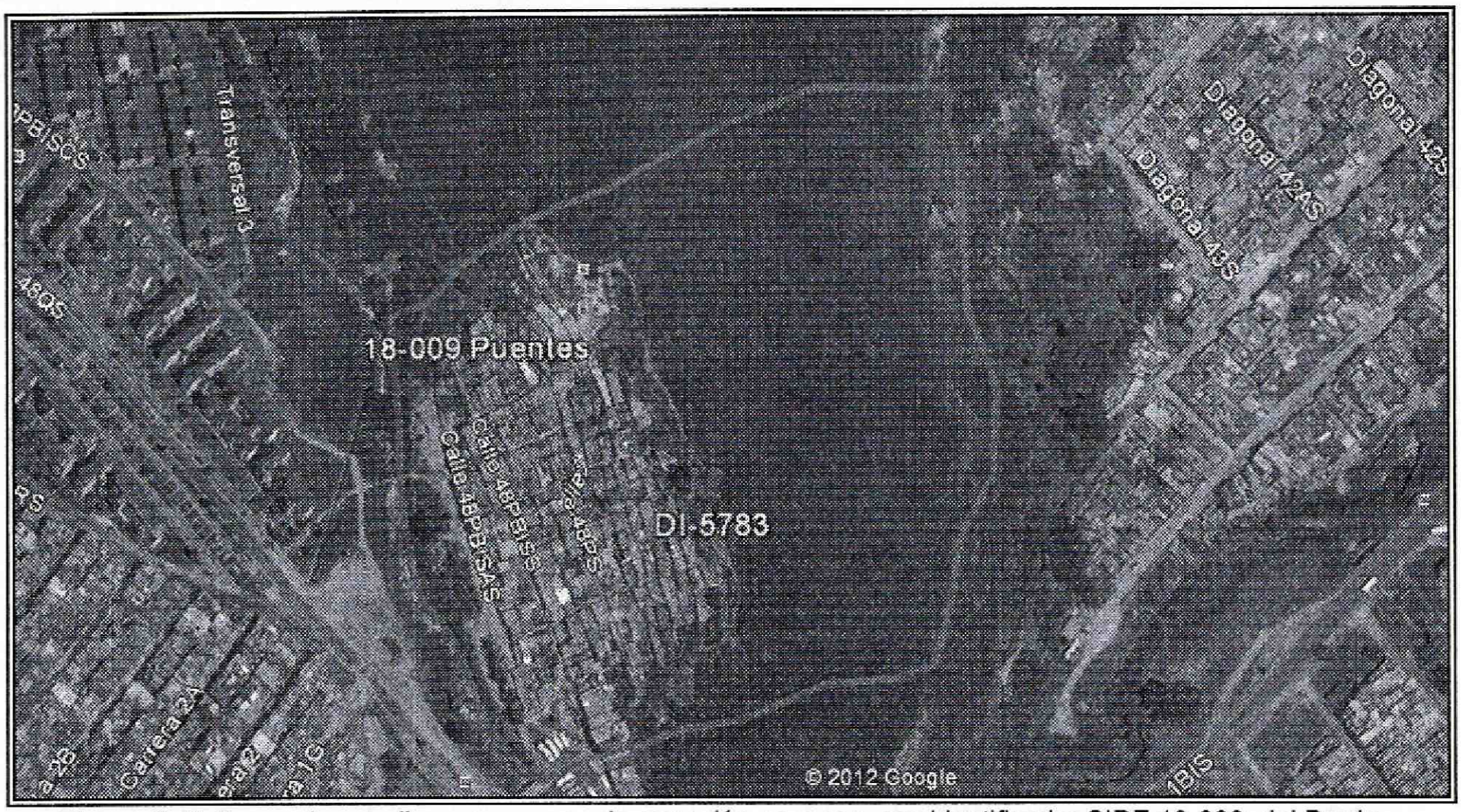

Figura 3. Polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con identificador SIRE 18-009, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó inspección visual al predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur y al sector aledaño al mismo, identificando que se emplazan viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en lo que según la inspección visual es material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, cuentan con cubierta liviana en teja de asbesto cemento y tejas de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de las mismas. Viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con el material en el que se encuentran construidas (viviendas en material de recuperación), así como con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas (viviendas en mampostería). Sin embargo, en las mismas no se identifican fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio.

Dadas las condiciones topográficas del sector evaluado, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía

superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur, se identificó una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, cuenta con cubierta liviana en teja de asbesto cemento y plásticas, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma, vivienda que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de amarre del tipo vigas (Foto 1).

Se resalta que al momento de la inspección visual, no se pudo accederse al predio ya que después de múltiples intentos nadie atendió el llamado, por lo que se realizó la inspección desde el exterior, en busca de algún tipo de daño que indicara compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma sin encontrar indicios del mismo.

Por otra parte, al costado oriental del predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur, se localizaba el predio de la Carrera 2A No. 48N-05 Sur, el cual se incluyó en el programa de reasentamiento de familias mediante el identificador No. 2012-18-14312 y al momento de la inspección visual se encuentra parcialmente demolido (Foto 2), sin embargo no se observó ningún elemento que pueda afectar la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur.

Aunque no pudo corroborarse la presencia de humedades al interior de la vivienda, no se descarta que dicha situación se esté presentando afectando la funcionalidad de la vivienda, condición que no compromete la estabilidad estructural del inmueble.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

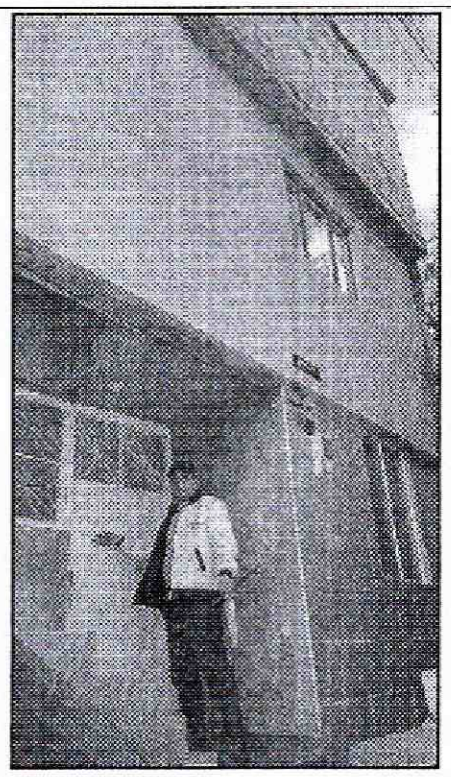

Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la que al momento de la inspección visual no se identificó ningún tipo daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio.

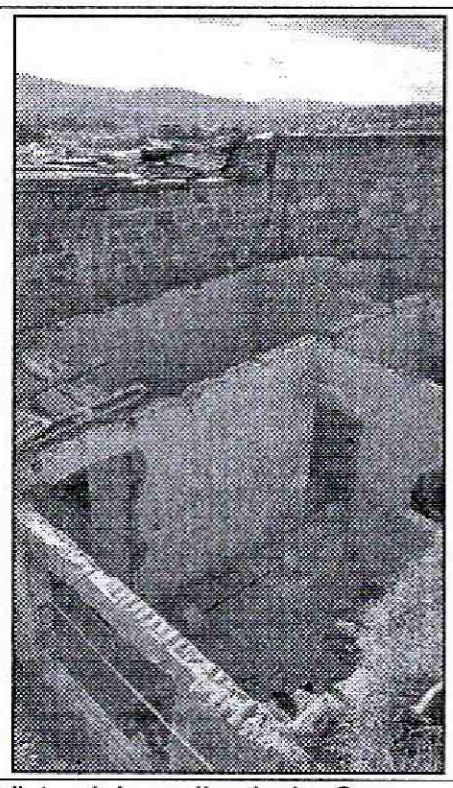

Fotografía 2. Vista del predio de la Carrera 2A No. 48N-05 Sur, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el que se observa que la vivienda se encuentra parcialmente demolida, sin identificar ningún elemento que pudiere generar riesgo a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda, de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento en la misma.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur (LT 9 – MZ F), Barrio Los Puentes en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas evidenciadas en la misma. Sin embargo es probable que la vivienda evaluada pudiere presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros), que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta las deficiencias evidenciadas en esta, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- De acuerdo a lo mencionado en el radicado IDIGER No. 2015ER5042, en lo referente a tomar las medidas o autorizar a quien corresponda se subsane en forma inmediata el deterioro del inmueble emplazado en el predio de la Carrera 2A No. 48N-05 Sur, me permito informarle que una vez revisado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y atención de Emergencia – SIRE (módulo de reasentamiento), se incluyó en el programa de reasentamiento el predio ubicado en la Carrera 2A No. 48N-05 Sur (localizado al costado oriental del predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur), mediante el identificador No. 2012-18-14312, para efectos de la adecuación del predio en mención, es necesario que el propietario del mismo lo entregue con acta a la Caja de Vivienda Popular – CVP, a la vez la CVP solicite por comunicación oficial la adecuación de dicho predio, en concordancia con el artículo 140 del Decreto 190 de 2004, el cual confiere al IDIGER la función de adelantar la adecuación preliminar de predios desocupados en desarrollo del programa de reasentamiento.

  Con base en lo anteriormente mencionado, hasta tanto la Caja de Vivienda no solicité mediante comunicación oficial la adecuación del predio de la Carrera 2A No. 48N-05 Sur, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no puede intervenir el mismo. Por otra parte, en lo referente la subsanación del deterioro que presenta el inmueble del predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur, es pertinente que su solicitud se dirija a la Caja de la Vivienda Popular – CVP, para que ellos desde su competencia realicen lo pertinente para dar solución a la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

8. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones que se escapan de su alcance. Igualmente se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada por los habitantes del mismo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable del predio de la Carrera 2A No. 48N-11 Sur (Lote 9 – Manzana F), Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que pudieren generar compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de dicha vivienda.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se inicien las gestiones de manera inmediata, conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador SIRE 18-009 denominado "Los Puentes" y priorizado a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, con prioridad de ejecución uno (1), y teniendo en cuenta que la Información de dicho polígono fue remitida a esa entidad institucional mediante la Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, en donde se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, informe el estado de las acciones de su competencia en atención al requerimiento del CR-13974 enviado por FOPAE mediante el cual se priorizaron los sitios de intervención identificados por esta entidad para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, incluido el sitio denominado "Los Puentes" e identificado con el número 18-009 en Diciembre de 2012, a fin de iniciar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicho sitio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, agilizar el proceso que adelanta con los responsables del predio de la Carrera 2A No. 48N-05 Sur, Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual se incluyó al proceso de reasentamiento mediante el identificador No. 2012-18-14312 y realizar la entrega al Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, para realizar la adecuación del mismo y de esta manera evitar el riesgo y/o algún tipo de afectación para los predios y el sector aledaño al mismo.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov